

CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL

“Territorio que florece con
equidad y desarrollo
sostenible”





Resolución No. 040 del 29 de agosto de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNAS Y CORREGIMIENTALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA SU EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-2029”

EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcalde Municipal

William García Fayad

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Luis Carlos Hernández Aldana

Secretaria de Educación

Juan Camilo Celemín Mora

Secretaria de Planeación Municipal

Nadia Yovanna Luna Lanza

Secretaria de Hacienda

Gladys Mireya Pardo Morales

Secretario de Infraestructura

Raúl Aranguren Martínez

Secretaria Mujer y Género

Leydi Marcela Rodríguez Cruz

Secretario de Gestión Social

Yurany Angelica Acuña Garzón

Secretaria de Movilidad

Lina Marcela Quiñones Sánchez

Secretario de Agricultura y Ambiente

Fabio Lozano Torres

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Diego Hernando Molano Jara

Secretario de Cultura

Hugo Padilla Narváez

Oficina de Turismo

Viviana Liseth Alvarado Rocha

Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional

Isabel Machado Cadena

Director de Planeación Socioeconómica e Inversión

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Director de Participación y Asuntos Locales

Camilo Betancourt Pulido

Director Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá

Daniel Alberto Parrado Díaz

Junta Administradora Local Corregimental

Alfred Roberto Rodríguez Pacavita

Maicol Esti López Vargas

Adriana Jimena Salamanca Romero

Argenis Cumaco Méndez

Rosa Virginia Serna Murcia

Fabian Andrés Rodríguez Beltrán

Juan Felipe Baquero Ríos

Consejeros Corregimentales de Planeación

María Teresa De Jesús Otálora De Pardo

Andrés Antonio Ramos Piñeros

Luis Enrique Arias Vargas

Rita Antonia López De Romero

David Fernando Rodríguez Gutiérrez

Jorge Armando Botía Berrio

Yirley Marcela Bedoya Aldana

Felipe Orlando Quevedo Páez

Luz Angela Contreras Barragán

Jonathan Guerrero Prieto

Yuri Andrea Martínez Feria

Judith Gómez González

Juan Sebastián Acosta Granados

Benjamín Leguizamón Valderrama

Coordinadores del Proceso

William García Fayad

Nadia Yovanna Luna Lanza

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Loly Luz Paternina García

Equipo Profesional

Edwin Javier Acevedo Cruz



Diagramación
Eddison Giovanni Contreras Cárdenas
Edwin Javier Acevedo Cruz

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN	3
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....	5
LOGO Y LEMA.....	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS SECTORIALES	6
MARCO NORMATIVO.....	8
PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO	10
ASPECTOS TERRITORIALES DEL CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL..	12
ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL	15
ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DEL CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL.....	21
DIAGNOSTICO SECTORIAL	25
DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO	25
COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE.....	27



GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	30
ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	44
IDEAS DE PROYECTOS.....	50
IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS	50
ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES	52
MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES	54
CONSIDERACIONES FINALES	57
BIBLIOGRAFIA	59



PRESENTACIÓN

Como Alcalde de Fusagasugá y como un ciudadano comprometido con el desarrollo integral de nuestro Municipio, me complace presentar a la comunidad los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales orientarán las acciones y decisiones públicas.

Estos planes, contruidos de manera participativa, reflejan las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestras comunidades rurales y urbanas. Son el resultado de un diálogo abierto con la ciudadanía, que nos ha permitido escuchar sus voces, identificar prioridades y proponer soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los fusagasugueños.

Con la experiencia que me ha permitido ejercer el cargo de Alcalde, puedo decir con plena convicción que el bienestar de nuestra gente sigue siendo mi mayor motivación. Me llena de orgullo ver cómo el tejido social de Fusagasugá Florece, se continúa fortaleciendo gracias al trabajo decidido de sus líderes comunitarios, hombres y mujeres que día tras día trabajan por una ciudad más justa, incluyente y próspera.

Invito a toda la ciudadanía, a los organismos de control, a los entes territoriales y a los futuros gobiernos municipales, a asumir estos Planes como una guía para la acción, y como una muestra del compromiso de nuestras comunidades con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación democrática.

Fusagasugá es, y seguirá siendo, la Ciudad Jardín de Colombia, un territorio fértil, no solo en tierra, sino también en sueños, esfuerzos y esperanzas que florecen.

Con aprecio y compromiso,

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del corregimiento sur occidental que se presenta a continuación fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo 100-02.01-35 de 2016, y el Decreto 433 de 2020, los cuales establecen, tanto a nivel nacional como municipal, la importancia del Sistema de Presupuestos Participativos; esta herramienta promueve y permite la participación activa de la comunidad en la proyección del presupuesto público, con el fin de atender las necesidades más apremiantes de cada comuna y corregimiento del municipio de Fusagasugá.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994, se han formulado los Planes de Desarrollo para cada comuna y corregimiento del municipio, con el propósito de identificar y priorizar las necesidades más sentidas por sus comunidades; estas necesidades fueron identificadas y priorizadas a través de la participación activa de los miembros del Consejo de Planeación, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de cada territorio. A partir de este proceso, se plantearon alternativas de solución bajo la forma de ideas de proyectos que buscan materializarse en obras e intervenciones que mitiguen las problemáticas locales, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece”.

Con ello, se pretende cumplir con principios fundamentales como la coordinación, coherencia y participación, construyendo colectivamente una herramienta de planificación sólida que oriente el desarrollo de las comunas y corregimientos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo es el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Planeación y la Junta Administradora Local de cada comuna y corregimiento; como representantes de los diversos sectores de la comunidad, estos actores participaron en mesas de trabajo con el apoyo de la Administración Municipal, donde se identificaron las principales necesidades del territorio en distintos sectores, y se propusieron posibles alternativas de solución inclusivas, financiadas mediante recursos del Sistema de Presupuestos Participativos. El objetivo es contribuir a la



atención de las necesidades básicas insatisfechas, generando beneficios y progreso tanto para las comunidades como para el municipio en general.

El presente documento contiene una síntesis del diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo del Corregimiento sur occidental, identificando la situación actual, las problemáticas presentes y las soluciones planteadas para cada caso; esta estructuración se mantiene en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, así como con los planes departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de los proyectos priorizados, permitiendo su presentación ante entidades del orden superior para su posible cofinanciación o integración con otras estrategias, buscando con ello ampliar su alcance e impacto.

Para el Corregimiento sur occidental, este Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los recursos propios de libre destinación asignados en el marco del programa de Presupuestos Participativos para las vigencias 2026–2029, garantizando así su inclusión anual en el presupuesto municipal y la ejecución efectiva de los proyectos viabilizados en cada una de dichas vigencias.

Por último, este Plan de Desarrollo del Corregimiento sur occidental constituye un instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento para las entidades descentralizadas y las dependencias de la Administración Municipal, en lo que respecta a la ejecución de recursos asignados a través del Sistema de Presupuestos Participativos. En consecuencia, las acciones, proyectos y programas priorizados en este documento deberán ser incorporados al Plan Operativo Anual de Inversión correspondientes a cada vigencia, garantizando su ejecución conforme a lo aquí establecido. Cualquier modificación o ajuste a lo contemplado en este plan deberá contar con la participación de los actores comunitarios y cumplir con los procedimientos legales y técnicos que regulan la planeación participativa en el municipio de Fusagasugá.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Ilustración 1. Eslogan Institucional



LOGO Y LEMA

“Florecemos con equidad, avanzamos con unidad”

MISIÓN

Promover el desarrollo integral del Corregimiento Sur-Occidental de Fusagasugá mediante una gestión participativa, inclusiva y sostenible; fortaleciendo la educación, protegiendo el ambiente y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, para consolidar un territorio que florece con equidad y sostenibilidad.

VISIÓN

En el año 2029, ser un territorio modelo en desarrollo sostenible, inclusión social, participación ciudadana y convivencia armónica con la naturaleza; donde el bienestar colectivo, la educación de calidad y el progreso con equidad sean pilares de una comunidad justa, solidaria y resiliente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar un modelo de gestión comunitaria que promueva el desarrollo sostenible, la inclusión y equidad social, la educación integral, la participación activa y la conservación ambiental, para construir un Corregimiento Sur-Occidental más justo, próspero y comprometido con su entorno.

OBJETIVOS SECTORIALES

- **DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO**

Implementar las estrategias necesarias para la protección y conservación del recurso hídrico para las futuras generaciones, la protección de la flora y fauna, la descontaminación de las fuentes hídricas, la recuperación y conservación de predios de interés hídrico y la realización de acciones pedagógicas y de cultura de protección y conservación de la biodiversidad; así mismo fortalecer la prevención y atención del riesgo, para dar soluciones a las problemáticas de seguridad de la población que se puedan presentar en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; adoptando acciones enmarcadas en los lineamientos y directrices existentes a nivel municipal, departamental y nacional.

- **COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Diseñar y ejecutar estrategias para el fortalecimiento del tejido empresarial implementando estrategias e incentivos que representen ventajas competitivas.

- **GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**

Implementar estrategias para la atención de la población con criterios diferenciales e incluyentes a partir de la identificación y focalización de prioridades, articulando recursos con entidades del nivel Departamental, Nacional e internacional.

Implementar estrategias necesarias para el cumplimiento de la ley, de manera articulada con las políticas nacionales, buscando las herramientas necesarias para la protección de los derechos y cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía, así mismo fortalecer la seguridad y convivencia en el territorio y promover la participación ciudadana.

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**

Mejoramiento de la movilidad urbana y rural mediante la implementación de los instrumentos de planificación del territorio y la articulación con el plan de desarrollo, políticas y presupuestos públicos; así como el desarrollo de estrategias integrales para el mantenimiento, incremento y mejoramiento de la malla vial, mejoramiento de andenes y programas de cultura y seguridad vial.

Implementar las estrategias que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y el servicio de alumbrado público, agua potable y saneamiento básico. En materia de vivienda en el municipio, facilitar el acceso a subsidios para adquirir vivienda, construcción en sitio propio y mejoramientos locativos y estructurales.

MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículos 103, 106, 270, 342,
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica de Plan de Desarrollo
Ley 388 de 1997	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 100. De los presupuestos participativos. Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.
Acuerdo No. 100-02.01- 35 del 07 de diciembre de 2016	Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Fusagasugá.
Acuerdo No. 100-02.01- 10 del 18 de octubre de 2023	Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca
Decreto 166 del 17 de marzo de 2017	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01-35 de 2016 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo
Decreto No. 381 del 26 DE 2019	Por medio de cual se reglamentan los requisitos para la actualización de los planes de desarrollo comunales y



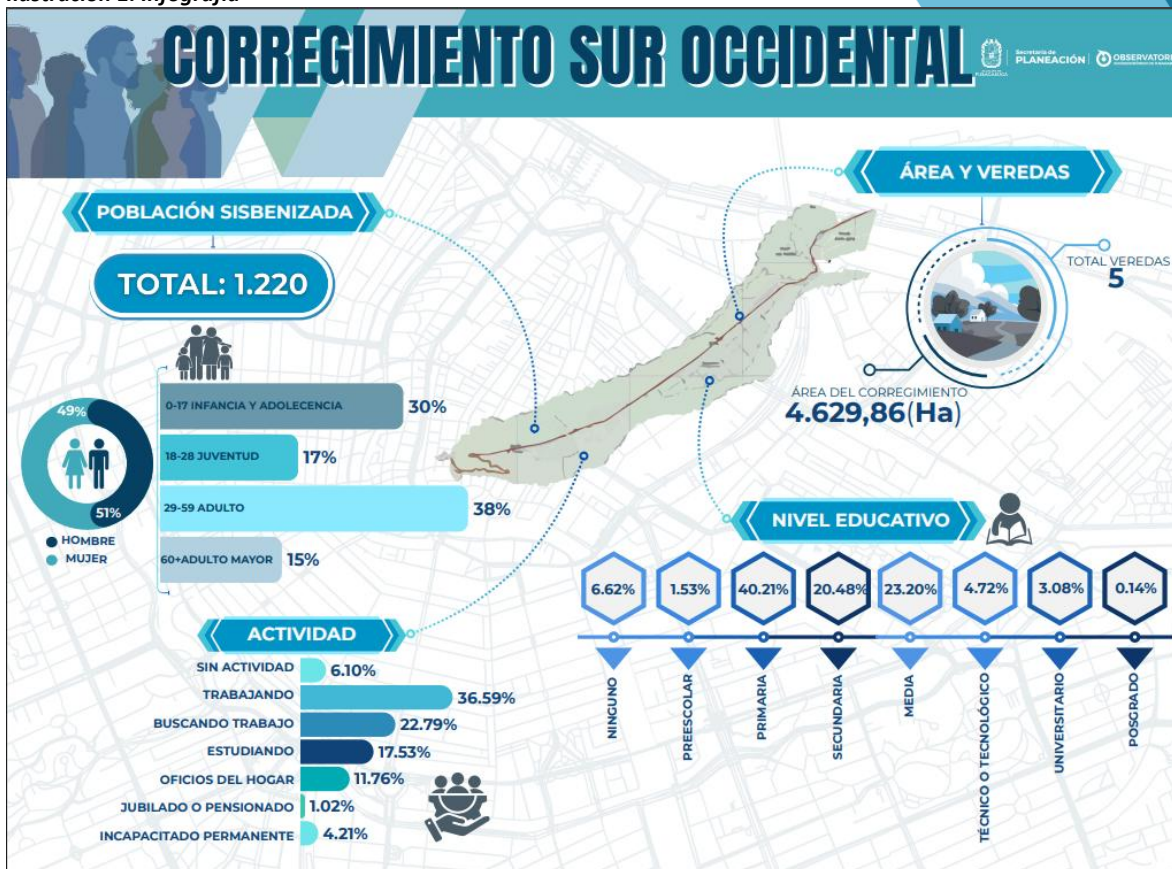
	corregimentales dando cumplimiento al artículo 28 del Acuerdo 100-02.01 -35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación presupuesto participativo
Decreto 433 del 20 de diciembre de 2020	Por medio del cual se reglamentan los procesos del acuerdo 100-02.01- 35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo
RESOLUCIÓN 50-3.4-011 del 20 de marzo de 2025	Por la cual se designan los miembros de los sectores representados en los consejos comunales y corregimentales del municipio de Fusagasugá

Fuente: *Elaboración propia*



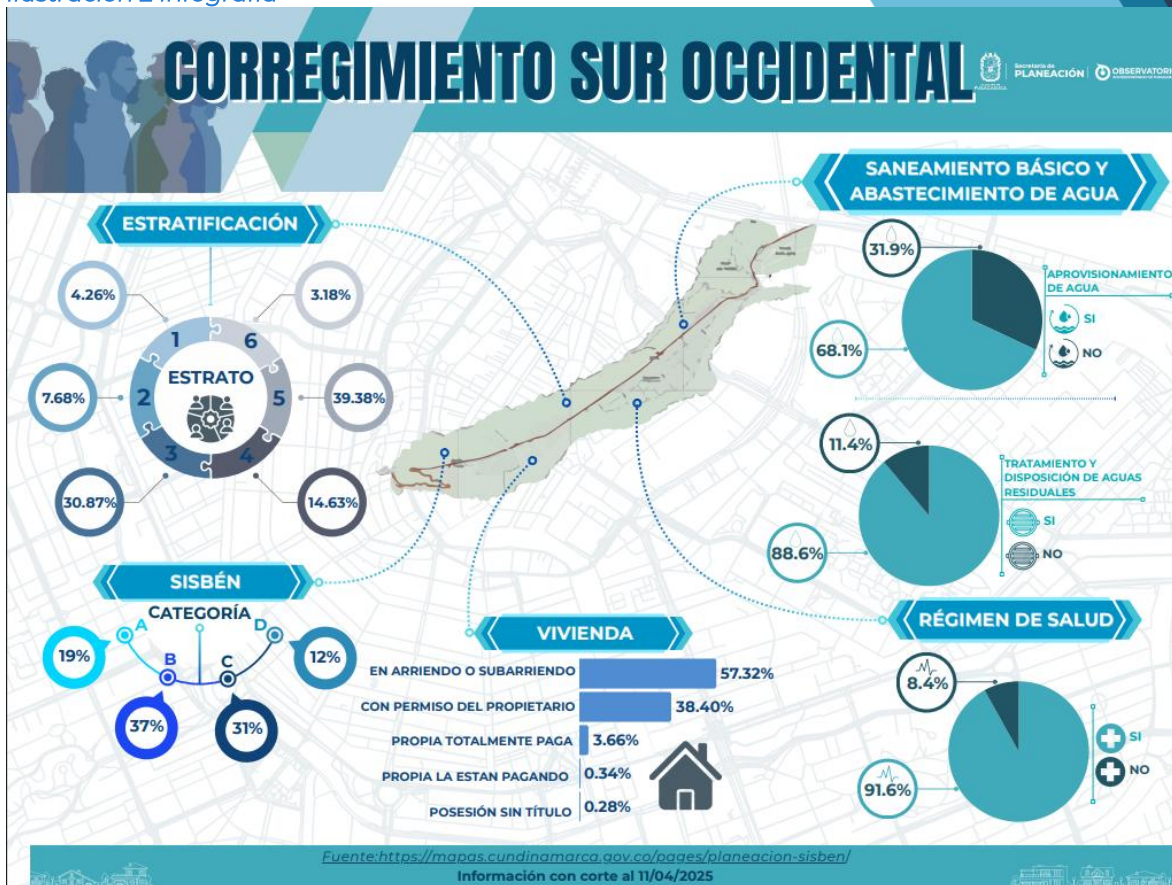
PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO

Ilustración 1. Infografía



Fuente: Observatorio

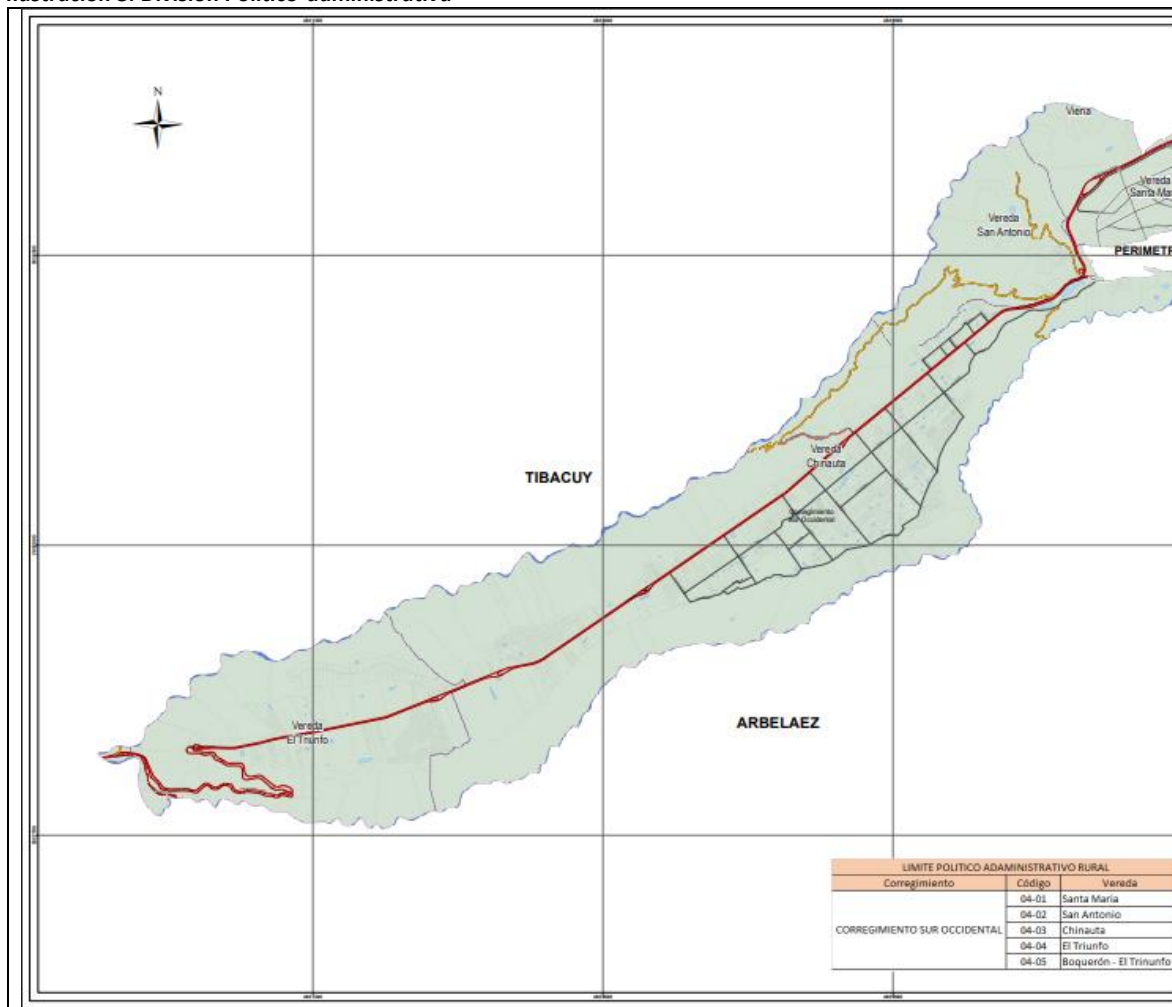
Ilustración 2 Infografía



Fuente: Observatorio

ASPECTOS TERRITORIALES DEL CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL

Ilustración 3. División Político-administrativa



Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

El Corregimiento Sur Occidental tiene sus raíces en la época colonial, con la llegada del español Jorge Tadeo Lozano a una extensa propiedad conocida como la Hacienda La Puerta. Con el paso del tiempo, estas tierras fueron parceladas por un pequeño grupo de habitantes, quienes comenzaron a explotarlas mediante actividades como la agricultura,

ganadería y piscicultura. Entre los principales cultivos se encontraban el tomate, la habichuela, la cebolla cabezona y diversos frutales. Este desarrollo rural impulsó la necesidad de contar con un sistema de abastecimiento de agua, lo que llevó a la comunidad a organizar la construcción de un acueducto veredal, hoy conocido como Aguas de Chinauta.

En 1955, durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, se construyó la Vía Panamericana, un hito que marcó el inicio del crecimiento poblacional y el impulso económico de la región. Esta vía no solo mejoró la conectividad, sino que posicionó al corregimiento como un punto estratégico para el turismo y el desarrollo agropecuario, gracias a sus condiciones climatológicas y topográficas privilegiadas.

Para atender las necesidades básicas de la población, se gestionó la construcción de un puesto de salud, entregando en comodato terrenos de la Junta de Acción Comunal (JAC) al Hospital San Rafael de Fusagasugá, con el objetivo de brindar atención digna y oportuna a los habitantes.

Desde el año 2012, la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá (EMSERFUSA) provee agua potable a las veredas del corregimiento, mejorando así la calidad de vida de los residentes del corregimiento sur Occidental

- **Área:** 4.629,86ha
- **Cantidad veredas:** 5

El Corregimiento Sur Occidental presenta los siguientes límites territoriales:

- Norte: Municipio de Tibacuy, veredas Viena y Novillero de Fusagasugá;



- Oriente: con las veredas La Venta, El Espinalito y El Placer y con el barrio Llano Grande de la Comuna Sur Occidental;
- Sur: con los Municipios de Arbeláez y Pandi,
- Occidente: con los Municipios de Icononzo y Tibacuy.

Esta localización geoespacial convierte al Corregimiento sur Occidental en un territorio estratégico dentro de la estructura municipal, al servir como zona de transición entre el núcleo urbano y el entorno rural. Cumple funciones residenciales, productivas principalmente agropecuarias y de articulación vial intermunicipal, lo que lo posiciona como un eje clave en la planificación territorial y el desarrollo sostenible del municipio.

El desarrollo turístico ha cobrado gran relevancia en los últimos años, consolidándose como una de las principales actividades económicas del corregimiento. Su clima templado, paisajes naturales, tranquilidad y oferta gastronómica regional lo convierten en un lugar ideal para el descanso, en especial para la población de la tercera edad. Las fincas recreativas y los restaurantes típicos son parte de una variada oferta turística que atrae visitantes de todo el país, especialmente de Bogotá, gracias a la cercanía por la Vía Panamericana que conecta con los departamentos de Cundinamarca y Tolima.

Por su ubicación geográfica estratégica, el corregimiento se ha convertido en un punto receptor de población flotante y permanente, no solo del municipio de Fusagasugá sino de otras regiones del país. Este constante flujo de personas ha generado una rápida transformación del uso del suelo, pasando de un enfoque predominantemente agrícola a uno residencial y turístico.

Tabla 2. División Político-administrativa

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA RURAL		
Corregimiento	Código	Nombre Vereda
SUR OCCIDENTAL	04-01	Santa María
	04-02	San Antonio
	04-03	Chinauta
	04-04	El Triunfo
	04-05	Boquerón – El Triunfo

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL

• POBLACION SISBENIZADA

Según datos del SISBÉN con corte a abril de 2025, el Corregimiento Sur Occidental de Fusagasugá cuenta con 1.290 habitantes registrados en el sistema, lo que representa aproximadamente el 1,32 % de la población total sisbenizada del municipio.

Aunque este porcentaje refleja una participación relativamente baja, también abre una valiosa oportunidad para fortalecer la presencia institucional y focalizar acciones que promuevan la equidad territorial. Este corregimiento se perfila como un territorio estratégico para la implementación de proyectos de desarrollo rural sostenible, enfocados en ampliar la cobertura de servicios básicos, dinamizar las economías locales y mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en sectores con mayor vulnerabilidad. Su realidad demográfica representa un punto de partida clave para diseñar intervenciones integrales que impulsen su inclusión y progreso.

- **CATEGORIA SISBÉN**

El Corregimiento Sur Occidental de Fusagasugá registra una población sisbenizada de 1.290 personas, clasificada según el sistema SISBÉN IV en las categorías A, B, C y D. El análisis revela que el 56 % de los habitantes se encuentran en las categorías A y B, lo que evidencia una alta vulnerabilidad socioeconómica y la necesidad de intervenciones focalizadas.

Categoría A (19 %) aproximadamente 245 personas agrupan a la población en condición de pobreza extrema, con carencias críticas en ingresos, acceso a servicios y calidad de vida. Este grupo requiere atención prioritaria en áreas como alimentación, salud, educación, vivienda y protección social.

Categoría B (37 %) aproximadamente 477 personas corresponden a hogares en pobreza moderada, que, aunque cuentan con algunos recursos, aún enfrentan limitaciones estructurales que impiden su desarrollo pleno. Requieren acompañamiento integral para consolidar su bienestar y superar la condición de pobreza.

Categoría C (31 %) aproximadamente 400 personas Representa a hogares vulnerables, que no son pobres actualmente, pero se encuentran en riesgo de caer en pobreza ante eventos adversos. Este grupo es estratégico para programas de prevención, fortalecimiento económico y estabilización social.

Categoría D (12 %) aproximadamente 155 personas Corresponde a población que no es considerada pobre ni vulnerable según el SISBÉN, aunque su ubicación rural podría implicar barreras de acceso a infraestructura, servicios o conectividad, que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de políticas públicas.

- **SEXO BIOLOGICO**

Según los datos disponibles con corte a abril de 2025, el Corregimiento Sur Occidental de Fusagasugá cuenta con una población sisbenizada de 1.290 personas, con una distribución por sexo equilibrada: el 51 % corresponde a hombres (aproximadamente 658 personas) y el 49 % a mujeres (aproximadamente 632 personas).

Esta distribución evidencia un equilibrio poblacional relativamente homogéneo entre ambos sexos, con una ligera mayoría masculina.

- **RANGO DE EDAD**

Según datos del SISBÉN con corte a abril de 2025, el Corregimiento Sur Occidental de Fusagasugá cuenta con 1.290 habitantes registrados en el sistema, lo que representa aproximadamente el 1,32 % de la población total sisbenizada del municipio.

De 60 años y más: 15 % aproximadamente (194 personas) representa a la población adulta mayor, un grupo clave en la dinámica social y familiar del territorio, que requiere acciones enfocadas en salud geriátrica, protección social, acceso a servicios y reconocimiento de sus saberes y experiencias

La estructura demográfica del corregimiento refleja un territorio con alta presencia de población dependiente (niñez y vejez) y un núcleo productivo importante entre los 29 y 59 años. Este perfil sugiere la necesidad de implementar políticas públicas integrales con enfoque generacional, que promuevan el desarrollo humano a lo largo del ciclo vital, reduzcan brechas sociales y fortalezcan el tejido comunitario rural se registra una población sisbenizada de 1.290 personas, distribuidas por grupos de edad de la siguiente manera:

De 0 a 17 años: 30 % aproximadamente (387 personas)

Este grupo representa la población infantil y adolescente, que requiere atención prioritaria en educación, nutrición, recreación, salud preventiva y

garantías de derechos fundamentales. Su peso significativo señala la importancia de reforzar la inversión en primera infancia y juventud rural.

De 18 a 28 años: 17 % aproximadamente (219 personas) y corresponde a la población joven en etapa de transición hacia la vida productiva. Este grupo demanda políticas enfocadas en el acceso a educación superior, formación para el trabajo, empleo digno, emprendimiento y participación social.

De 29 a 59 años: 38 % aproximadamente (490 personas) este grupo económicamente activo predominante. Su participación mayoritaria destaca el potencial del corregimiento para desarrollar estrategias de fortalecimiento productivo rural, generación de ingresos y mejora en las condiciones laborales.

De 60 años y más: 15 % aproximadamente (194 personas) representa a la población adulta mayor, un grupo clave en la dinámica social y familiar del territorio, que requiere acciones enfocadas en salud geriátrica, protección social, acceso a servicios y reconocimiento de sus saberes y experiencias.

• NIVEL EDUCATIVO

La estructura educativa del corregimiento muestra una fuerte concentración en niveles básicos y una brecha amplia hacia niveles superiores. Esta realidad plantea desafíos significativos en términos de inclusión, continuidad académica y desarrollo de capacidades productivas. Se requiere una política educativa rural integral, que contemple estrategias de retención escolar, formación técnica contextualizada, acompañamiento a estudiantes y fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Básica Primaria 40,21 % aprox. (519 personas) es el nivel predominante en la población, lo que evidencia una fuerte presencia de escolaridad básica, pero también sugiere limitaciones en el acceso y continuidad educativa posterior. Se requiere reforzar la permanencia escolar y facilitar trayectorias educativas más largas.

La Básica o Media 23,20 % aprox. (299 personas) representa un avance hacia la educación secundaria completa, sin embargo, no se traduce de forma significativa en el acceso a la educación superior o técnica, por lo que es clave fortalecer procesos de orientación vocacional y acceso a programas técnicos, tecnológicos y universitarios.

Básica Secundaria 20,48 % aprox. (264 personas) este grupo podría beneficiarse de programas de nivelación, educación flexible o media técnica, para evitar el abandono y promover la continuidad académica o el ingreso a formación para el trabajo.

Técnico o Tecnólogo 4,72 % aprox. (61 personas), aunque representa un avance en términos de formación para el empleo, el porcentaje sigue siendo bajo. Fomentar alianzas con el SENA y otras entidades de formación técnica puede ampliar oportunidades para jóvenes y adultos.

Universitario 3,08 % aprox. (40 personas) la baja proporción universitaria refleja barreras estructurales como acceso económico, conectividad, transporte y oferta educativa rural. Es esencial crear incentivos y apoyos para el acceso y permanencia en educación superior.

Ninguno 6,62 % aprox. (85 personas) este grupo representa una población en situación de exclusión educativa total, en su mayoría adultos mayores o personas con barreras sociales significativas. Requieren atención desde la alfabetización hasta programas de educación para adultos.

Preescolar 1,53 % aprox. (20 personas) este bajo porcentaje puede estar relacionado con la falta de cobertura en educación inicial. Es prioritario ampliar la oferta de jardines rurales y fortalecer el enfoque de primera infancia.

Posgrado 0,14 % (2 personas) aprox. Refleja un nivel muy limitado de especialización académica en el territorio. Aunque es esperable en zonas rurales, se debe fomentar la formación avanzada en líderes comunitarios y profesionales del territorio.

- **ACTIVIDAD ECONOMICA**

Con base en los datos del SISBÉN a abril de 2025, se observa una estructura ocupacional diversa entre la población mayor de siete años en el corregimiento Sur Occidental, lo que permite identificar perfiles socioeconómicos clave y orientar intervenciones para mejorar las condiciones de vida y el desarrollo local.

El grupo más representativo corresponde a personas que actualmente se encuentran trabajando. Esto evidencia una participación activa en el mercado laboral, posiblemente en actividades informales, rurales o por cuenta propia, considerando la naturaleza territorial del corregimiento. Sin embargo, es necesario indagar la calidad del empleo, condiciones laborales y nivel de ingresos.

Existe una proporción significativa de personas en búsqueda activa de empleo, lo que refleja una presión importante sobre el mercado laboral y la necesidad de implementar programas de empleabilidad, formación para el trabajo y desarrollo de habilidades productivas.

Un número considerable de personas se encuentran estudiando, lo cual es positivo en términos de desarrollo humano. Este grupo representa el potencial a futuro del territorio, pero también demanda estrategias que garanticen continuidad educativa, inserción laboral y oportunidades en el ámbito rural.

Una fracción relevante de la población, especialmente mujeres, se dedica a labores del hogar, lo cual implica una carga no remunerada que puede invisibilizarse en términos de política pública. Es fundamental avanzar en el reconocimiento y protección social de este trabajo.

Existen personas que no están vinculadas a ninguna actividad económica o educativa. Esto puede estar asociado a condiciones de exclusión,

desmotivación, falta de oportunidades o barreras estructurales que requieren atención focalizada.

Aunque en menor proporción, este grupo de Jubilados y personas con incapacidad permanente representa una población que demanda servicios de salud continuada, protección social y atención integral, especialmente en contextos rurales donde el acceso suele ser limitado.

- **AFILIACION A SALUD**

De las 1.290 personas sisbenizada en el Corregimiento Sur Occidental, aproximadamente 1.182 personas están afiliadas a algún régimen de salud, lo que representa un 91,6 % de cobertura. Esta proporción evidencia un nivel adecuado de aseguramiento en salud, lo que constituye un avance importante en la garantía del derecho a la atención médica básica y en la inclusión social de las comunidades rurales.

No obstante, alrededor de 108 personas no cuentan con afiliación al sistema (8,4 %), lo cual representa una brecha significativa en el acceso a servicios de salud. lo que representa una oportunidad clave para seguir fortaleciendo la cobertura en el territorio. Esta situación, lejos de ser una limitante, permite focalizar esfuerzos institucionales en estrategias de afiliación efectiva, caracterización de población no asegurada y jornadas comunitarias de orientación, lo cual contribuiría significativamente al objetivo de cobertura universal y equidad en el acceso a servicios de salud.

ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DEL CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL

- **ESTRATIFICACIÓN**

De los 1.290 habitantes sisbenizados del corregimiento Sur Occidental, se observa una distribución amplia en términos de estratificación

socioeconómica, con una marcada concentración en los estratos medios y altos.

Los estratos 3, 4 y 5 agrupan al 85 % de la población, lo cual sugiere una configuración urbana consolidada con acceso relativamente favorable a servicios públicos domiciliarios y condiciones de habitabilidad superiores. Este patrón indica un territorio con potencial de desarrollo económico local, capacidad contributiva y dinámica residencial de clase media.

El estrato 5, con la mayor proporción (aproximadamente 508 personas), refleja un segmento significativo con niveles de ingreso y consumo superiores, lo cual puede ser aprovechado para el impulso de iniciativas productivas, promoción del turismo rural de calidad y programas de corresponsabilidad tributaria.

En contraste, los estratos 1 y 2 (12 % en conjunto) representan una minoría en condiciones de vulnerabilidad social, lo cual requiere acciones focalizadas en subsidios, mejoramiento de vivienda, acceso a servicios básicos y programas de inclusión.

El estrato 6, con apenas un 3 % de la población, evidencia la presencia marginal de sectores de altos ingresos, sin mayor peso en la estructura territorial. Esta diversidad estratificada plantea retos en términos de equidad en la inversión pública, planificación de infraestructura y focalización de programas sociales, pero también oportunidades de armonizar desarrollo económico con inclusión social.

- **ALCANTARILLADO**

De los 1.290 habitantes sisbenizada del Corregimiento Sur Occidental, el 88,6 % cuenta con acceso al sistema de manejo de excretas. Esta cobertura es un indicador positivo de infraestructura sanitaria, ya que garantiza condiciones básicas de salubridad, reduce riesgos epidemiológicos y mejora la calidad de vida de la población.



Aunque la mayoría de la población cuenta con acceso a servicios de manejo de excretas, aún existe un 11,4 % (aproximadamente 147 personas) que no dispone de este servicio esencial. Esta situación representa una brecha significativa en términos de cobertura sanitaria.

Estas personas posiblemente recurren a soluciones alternas o prácticas informales, las cuales pueden implicar riesgos tanto ambientales como para la salud pública, especialmente en zonas rurales dispersas o de difícil acceso.

Esta realidad plantea la necesidad de implementar intervenciones integrales, orientadas a responder a las demandas de la población, tales como la extensión de redes de alcantarillado o la implementación de soluciones adecuadas de saneamiento rural. Asimismo, es fundamental priorizar inversiones en infraestructura básica en las zonas con mayor rezago, y fortalecer los programas de educación en salud ambiental y gestión de residuos, ya que Mejorar la cobertura total en la disposición segura de excretas es fundamental para cerrar brechas de desigualdad y avanzar hacia condiciones dignas y saludables para toda la población del corregimiento.

- **ACUEDUCTO**

En el Corregimiento Sur Occidental de Fusagasugá, el 68,1 % de los 1.290 habitantes sisbenizada cuenta con acceso a agua potable a través del sistema de acueducto. Este dato representa un avance significativo en la garantía del derecho al agua para una parte importante de la población, especialmente en contextos rurales donde históricamente el acceso ha sido limitado.

La existencia de una red de acueducto que beneficia a más de dos tercios de la población constituye una base sólida sobre la cual se pueden



proyectar estrategias de ampliación y mejoramiento del servicio, asegurando una cobertura cada vez más equitativa, sostenible y de calidad. No obstante, el 31,9 % restante (cerca de 412 personas) aún enfrenta desafíos en el acceso formal al agua potable. Esta situación representa una oportunidad para implementar soluciones alternativas e innovadoras de abastecimiento, adaptadas al entorno local, como sistemas comunitarios, tecnologías de recolección de agua lluvia o pequeños acueductos veredales, acompañadas de procesos de educación sanitaria y fortalecimiento institucional.

Con una planificación adecuada y articulación interinstitucional, es posible alcanzar la cobertura total y mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del corregimiento, contribuyendo así al desarrollo integral del territorio.

- **VIVIENDA**

El análisis de las condiciones de ocupación de vivienda en el Corregimiento Sur Occidental evidencia una fuerte prevalencia del arriendo o subarriendo como principal forma de tenencia. Del total de 1.290 habitantes censados, un 57,32 % reside en viviendas arrendadas o subarrendadas, lo cual puede asociarse a factores como la limitada oferta de vivienda propia, migración interna o falta de acceso a mecanismos de financiación para adquisición de vivienda.

Asimismo, un 38,40 % habita con permiso del propietario, lo que sugiere la presencia de redes familiares o comunitarias que facilitan el acceso habitacional mediante acuerdos informales. Este tipo de tenencia, aunque no implica propiedad, es una muestra de cohesión social que brinda cierta estabilidad a muchas familias del corregimiento.

Por otro lado, solo un 3,66 % declara tener vivienda totalmente pagada, y un 0,34 % se encuentra aun pagando su propiedad, lo que evidencia una baja

consolidación de vivienda propia en el territorio. Esta situación puede estar relacionada con dificultades económicas estructurales o falta de acceso a créditos de vivienda de interés social.

Finalmente, un 0,28 % se encuentra en posesión sin título, situación que implica riesgos jurídicos para las familias y obstáculos para acceder a programas de mejoramiento o legalización de vivienda.

Estos datos reflejan un panorama retador, pero también una oportunidad para fortalecer políticas de vivienda rural, programas de subsidio, procesos de titulación, así como estrategias de apoyo para la formalización y mejora progresiva de las condiciones habitacionales en el corregimiento.

DIAGNOSTICO SECTORIAL

DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO

1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Siguiendo esta línea de acción y bajo un enfoque participativo, se adelantó un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros, ediles, líderes corregimentales y miembros de la comunidad en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas ambientales que afectan al corregimiento, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se presentan a continuación en la Tabla 3, donde se exponen de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas para su abordaje

Tabla 3. Problemáticas Ambiente y Desarrollo Sostenible

Problemática	Alternativa de solución
Contaminación de fuentes hídricas del corregimiento sur occidental	Implementar procesos de educación ambiental y formación comunitaria orientados al uso responsable, mantenimiento adecuado y aprovechamiento sostenible de los sistemas de



	abastecimiento de agua, promoviendo la apropiación social y el cuidado integral del recurso hídrico
Densidad poblacional del corregimiento	Formulación, planificación y gestión financiera para la implementación de un sistema de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales, que garantice el manejo adecuado de las aguas servidas y contribuya a la sostenibilidad ambiental del territorio.

Fuente: Elaboración propia.

El Corregimiento Sur Occidental de Fusagasugá presenta valiosas oportunidades para fortalecer su gestión ambiental territorial y avanzar hacia un modelo de desarrollo rural sostenible. Si bien se enfrentan desafíos como las quemas forestales no controladas, la contaminación hídrica y auditiva, así como la afectación de fuentes naturales debido a prácticas agrícolas intensivas, vertimientos inadecuados y manejo deficiente de residuos sólidos, estos pueden ser abordados a través de acciones integrales, articuladas y sostenidas en el tiempo.

Asimismo, se han identificado problemáticas relacionadas con la disposición inapropiada de basuras en cauces naturales, la extracción irregular de agua, la quema de residuos, la contaminación del aire y la destrucción de hábitats naturales. No obstante, estos retos representan una oportunidad estratégica para consolidar procesos de corresponsabilidad ambiental, fortaleciendo el tejido social y promoviendo una visión colectiva del cuidado del territorio.

El corregimiento cuenta con un potencial significativo para la consolidación de una cultura ambiental comunitaria sólida. A través de estrategias como la educación ambiental, la restauración ecológica, el monitoreo participativo y la protección de ecosistemas estratégicos — especialmente rondas hídricas y zonas de recarga—, es posible transformar la relación entre la comunidad y su entorno natural.



El compromiso activo de la ciudadanía, sumado al respaldo institucional, permitirá reducir los riesgos socioambientales, mejorar la calidad de vida de la población y avanzar hacia un modelo territorial sostenible, que armonice el desarrollo local con la conservación de sus recursos naturales en el mediano y largo plazo.

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En coherencia con este propósito y bajo un enfoque participativo, se desarrolló un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se recogen en la Tabla 4, en la que se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones efectivas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 4. Problemática Comercio, Industria y Turismo.

Problemática	Alternativa de solución
limitada oferta de procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los pequeños emprendedores del Corregimiento Sur Occidental	Implementación de un programa integral de fortalecimiento empresarial orientado a la capacitación en gestión organizacional, innovación productiva, estrategias de comercialización, formalización de unidades productivas y acceso a mercados locales y regionales.
Baja estructuración de la oferta turística y escasa dinamización del sector como motor de desarrollo local.	Diseño e implementación de una estrategia integral de fortalecimiento turístico local,

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento Sur Occidental de Fusagasugá presenta una dinámica económica local en proceso de consolidación, impulsada principalmente por los sectores comercial, gastronómico, viveristas y de servicios asociados al tránsito turístico. Su ubicación estratégica sobre la vía Panamericana favorece el flujo de visitantes y turistas nacionales, lo que ha estimulado el desarrollo de restaurantes, paradores y otros servicios orientados a la atención al viajero, convirtiéndose en un eje fundamental para el empleo y la generación de ingresos en el territorio.

Sin embargo, una de las principales problemáticas identificadas es la baja estructuración de la oferta económica local, muestra dinamismo, opera con debilidades en términos de organización, sostenibilidad e innovación. Esta situación dificulta que los sectores productivos consoliden su crecimiento y se integren a cadenas de valor más amplias.

El tejido empresarial está compuesto mayoritariamente por microempresas familiares enfocadas en la comercialización de alimentos, productos de vivero, servicios varios y comercio minorista vinculado a la producción local. No obstante, muchas de estas unidades económicas operan en condiciones de informalidad, con bajos niveles de tecnificación, escasa formación empresarial y limitado acceso a canales de comercialización. Esta problemática de informalidad y baja capacidad técnica restringe su escalabilidad, sostenibilidad y competitividad en el mercado regional.

En cuanto al componente industrial, el corregimiento carece de una base consolidada. Las actividades productivas se concentran en pequeños núcleos de viverismo que, a pesar de representar una vocación histórica del territorio, enfrentan limitaciones técnicas, logísticas y ambientales, además de una infraestructura deficiente para el procesamiento y comercialización. Esta situación genera rezago frente al desarrollo de sectores agroindustriales con valor agregado.



Por otro lado, el territorio cuenta con una vocación turística emergente, evidenciada en el incremento de hospedajes rurales, centros recreativos y atractivos naturales. Sin embargo, esta oferta no ha sido articulada bajo una estrategia de desarrollo territorial que promueva el turismo como eje estructurante. La problemática radica en la escasa dinamización del sector turístico, la falta de productos organizados, servicios estandarizados, promoción adecuada y articulación con otros sectores productivos. Esta situación limita su impacto como motor de desarrollo local.

TRABAJO

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector trabajo, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 5**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 5. Problemática Trabajo.

Problemática	Alternativa de solución
Débil estructuración del mercado laboral y alta dependencia de la informalidad	Fortalecimiento del ecosistema de empleo local mediante programas integrales de formación para el trabajo, fomento al emprendimiento formal, y encadenamientos productivos sostenibles.

Fuente: Elaboración propia.

El mercado laboral en el Corregimiento Sur Occidental de Fusagasugá se caracteriza por una estructura económica fragmentada, con altos niveles de informalidad y baja inserción en el empleo formal, lo cual limita de manera significativa el acceso a oportunidades laborales estables y dignas

para la población. Esta situación genera una presión constante sobre el mercado de trabajo, alimentada por un número creciente de personas en búsqueda activa de empleo y por una oferta laboral restringida que no logra responder a las necesidades del territorio. Las principales actividades económicas son de carácter tradicional y poco tecnificadas, entre ellas la agricultura –con especial énfasis en el viverismo–, la producción artesanal, el comercio informal, la gastronomía local, los servicios asociados a hogares geriátricos y un turismo aún incipiente; si bien estas actividades constituyen una base económica relevante, presentan baja productividad, escasa innovación y limitaciones estructurales que impiden su escalamiento hacia modelos empresariales sostenibles y generadores de empleo formal. Entre los retos más relevantes se encuentran la insuficiente oferta de empleo formal, particularmente para jóvenes y mujeres; la limitada formación técnica pertinente con las demandas del entorno productivo; la escasa asociatividad; las barreras de acceso al crédito y a procesos de emprendimiento productivo; así como una débil articulación entre la formación educativa y las necesidades reales del mercado laboral. Este panorama evidencia la necesidad urgente de implementar una estrategia integral de desarrollo económico y generación de empleo con enfoque territorial, que promueva la formalización laboral, el fortalecimiento de competencias técnicas y empresariales, la diversificación productiva con valor agregado, la articulación de encadenamientos sectoriales y el acceso a financiamiento y asistencia técnica, con el fin de mejorar la competitividad local, impulsar el desarrollo rural sostenible y garantizar condiciones laborales más justas e inclusivas para los habitantes del corregimiento.

GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la Tabla 6, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo corregimental.

Tabla 6. Problemáticas Ciencia, Tecnología e Innovación.

Problemática	Alternativa de solución
Baja adopción tecnológica y escasa cultura de innovación en los sistemas productivos del corregimiento	Diseñar e implementar un <i>Programa Integral de Innovación y Transferencia Tecnológica Rural</i> , orientado a promover la tecnificación de las actividades productivas del territorio, el fortalecimiento de capacidades locales y el acompañamiento técnico y empresarial a los emprendimientos rurales

Fuente: Elaboración propia.

El Corregimiento Sur Occidental necesita impulsar más la ciencia, la tecnología y la innovación como motores de transformación productiva y desarrollo sostenible. Si bien actualmente se evidencian retos importantes en el acceso a herramientas tecnológicas, en la adopción de nuevas prácticas y en la articulación con los procesos económicos locales, existen valiosas oportunidades para dinamizar el territorio mediante la tecnificación de oficios tradicionales, la profesionalización de saberes locales y la incorporación de innovación en sectores estratégicos agrícola como es el viverismo, la gastronomía y el turismo emergente.

Frente a este panorama, se propone como alternativa de solución el diseño e implementación de un Programa Integral de Innovación y Transferencia Tecnológica Rural, orientado a la tecnificación de las actividades productivas del territorio y al acompañamiento técnico y empresarial de los emprendimientos locales. Este programa incluirá componentes de formación especializada, dotación tecnológica, asesoría técnica, innovación aplicada y alianzas estratégicas

con instituciones educativas, centros de investigación y entidades del ecosistema productivo regional.

El fortalecimiento de este componente permitirá mejorar la productividad, generar empleo de calidad, abrir nuevas oportunidades de mercado y consolidar un ecosistema territorial basado en el conocimiento, más competitivo, resiliente e inclusivo, con participación activa de jóvenes, mujeres y emprendedores locales en procesos de innovación social y tecnológica.

4. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la Tabla 7, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 7. Problemática Tecnología de la información y las comunicaciones.

Problemática	Alternativa de solución
No hay disponibilidad y deficiente infraestructura tecnológica en espacios educativos y comunitarios del Corregimiento Sur Occidental,	Dotar y modernizar la infraestructura tecnológica existente, incluyendo redes de conectividad, equipos y mobiliario.
	Realizar la ampliación, corrección de los puntos de conectividad con la Implementación de Aulas Digitales Comunitarias y Educativas

Fuente: Elaboración propia.

El acceso y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituye una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo económico, social, educativo y cultural en los

territorios rurales. En el Corregimiento Sur Occidental, si bien se reconocen esfuerzos institucionales orientados a mejorar la conectividad mediante la instalación de puntos públicos de acceso a internet, persisten dificultades técnicas frecuentes que afectan su funcionamiento y reducen significativamente su efectividad y alcance.

A ello se suma una baja apropiación de las TIC por parte de la comunidad, relacionada con la falta de formación en competencias digitales básicas, la escasa oferta de programas de alfabetización digital y la limitada disponibilidad de espacios comunitarios adecuados para el aprendizaje tecnológico. Aunque en algunas veredas es posible acceder a servicios privados de internet, sus elevados costos dificultan la cobertura, especialmente para los hogares de menores ingresos.

En el ámbito educativo, las instituciones del corregimiento enfrentan importantes limitaciones en infraestructura tecnológica: muchos equipos están desactualizados o son insuficientes, y se carece de herramientas digitales modernas que fortalezcan los procesos pedagógicos y mejoren la calidad educativa. Esta brecha tecnológica impacta negativamente el desarrollo de habilidades digitales fundamentales en niños, niñas y jóvenes, afectando su preparación para enfrentar los desafíos de la sociedad contemporánea.

Este panorama refleja una brecha digital estructural que restringe el acceso equitativo a la información, la innovación, el emprendimiento y la participación ciudadana. Superarla exige avanzar en una estrategia articulada e integral que combine conectividad de calidad, acceso a dispositivos, formación en competencias digitales y acompañamiento institucional, bajo un enfoque inclusivo, territorializado y con participación activa de la comunidad educativa y social del Corregimiento Sur Occidental.

5. JUSTICIA Y DEL DERECHO

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector justicia y del derecho, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 8**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 8. Problemática Justicia y del Derecho.

Problemática	Alternativa de solución
Limitado acceso a la justicia y débil presencia institucional del sector jurídico en el corregimiento sur occidental, lo que restringe el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y la resolución oportuna de conflictos	Implementar jornadas móviles de acceso a la justicia en el Corregimiento Sur Occidental, en articulación con entidades como la Personería, Defensoría del Pueblo, ICBF, Inspección de Policía y otras instancias judiciales y administrativas.
	Impulsar el fortalecimiento de la cultura jurídica ciudadana en el Corregimiento Sur Occidental, a través de campañas de educación legal comunitaria

Fuente: *Elaboración propia.*

En el Corregimiento Sur Occidental se reportan actualmente niveles moderados de inseguridad, con manifestaciones puntuales relacionadas con hurtos a personas, viviendas y establecimientos comerciales, así como casos de riñas y violencia intrafamiliar. Sin embargo, preocupa el aumento sostenido del consumo problemático de sustancias psicoactivas, especialmente entre adolescentes y jóvenes, lo que representa un riesgo creciente para la convivencia, la salud pública y el tejido social del territorio. Si bien la Policía Nacional realiza rondas periódicas, la comunidad percibe que estas acciones son insuficientes frente a las necesidades reales del territorio.

Por ello, se hace necesario fortalecer las capacidades locales de prevención y respuesta mediante la implementación de sistemas tecnológicos de vigilancia, como cámaras de seguridad articuladas a un centro de monitoreo con capacidad de reacción inmediata, la instalación de alarmas comunitarias, y la dinamización de los consejos de seguridad en cada vereda, promoviendo la corresponsabilidad y la participación activa de la ciudadanía.

Otro factor que incide en la conflictividad social es el aumento de la población migrante, principalmente proveniente de Venezuela, cuya presencia ha generado tensiones derivadas de la falta de regularización documental y las limitaciones para acceder al empleo formal. La ausencia de rutas de atención institucional adecuadas y de mecanismos eficaces de control migratorio ha dado lugar, en algunos casos, a la consolidación de focos de informalidad y vulnerabilidad que requieren una atención integral, con enfoque humanitario y de derechos.

Adicionalmente, se ha incrementado la ocupación indebida del espacio público, en especial por parte de viveristas informales y vehículos estacionados sin control, lo cual afecta la movilidad, el uso ordenado del territorio y la sana convivencia. Esta situación demanda una aplicación efectiva de la normatividad vigente sobre espacio público, con el acompañamiento de la Policía de Tránsito y la articulación de las autoridades competentes.

Finalmente, preocupa el crecimiento de asentamientos informales en predios ocupados de manera ilegal, muchas veces sin condiciones mínimas de habitabilidad ni procesos legales de adjudicación, lo que agrava los desafíos de ordenamiento territorial, genera conflictos por la tenencia de la tierra y pone en riesgo ecosistemas estratégicos del corregimiento. Se requiere fortalecer los mecanismos de control,

inspección y seguimiento, en coordinación con Planeación Municipal, Inspección de Policía y autoridades ambientales.

6. INCLUSIÓN SOCIAL

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector inclusión social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 9**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 9. Problemática Inclusión Social.

Problemática	Alternativa de solución
Incrementos de los casos de drogadicción entre los jóvenes del corregimiento	Realizar jornada de capacitación sobre las consecuencias que tiene frente al consumo de sustancias
	Implementar programas Aprovechamiento del tiempo libre en los niños y jóvenes
Se evidencia un progresivo abandono y falta de atención integral a la población adulta mayor del Corregimiento Sur Occidental	Diseñar e implementar un Programa Integral de Atención y Bienestar para la Persona Mayor en el Corregimiento Sur Occidental
Carencia de valores humanos y éticos en la comunidad de Chinauta	Implementar estrategias en valores tanto en el ambiente familiar, educación y social

Fuente: *Elaboración propia.*



El Corregimiento Sur Occidental enfrenta importantes desafíos sociales que afectan especialmente a dos grupos poblacionales vulnerables: la juventud y la población adulta mayor.

Por un lado, se ha evidenciado un aumento progresivo en los casos de consumo de sustancias psicoactivas entre adolescentes y jóvenes, situación que preocupa a las comunidades y autoridades locales. Este fenómeno está relacionado con múltiples factores como la falta de oportunidades, la deserción escolar, la debilidad en los entornos familiares, la ausencia de programas permanentes de prevención y la carencia de espacios adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre. La limitada cobertura de programas culturales, deportivos y recreativos en las veredas contribuye a que muchos jóvenes se encuentren expuestos a dinámicas de riesgo y exclusión social.

Por otro lado, la población adulta mayor del corregimiento vive en condiciones de creciente abandono, soledad y desatención institucional. Muchos de ellos carecen de redes de apoyo familiares y no cuentan con acceso regular a servicios de salud, recreación ni programas que promuevan el envejecimiento activo y digno. La falta de infraestructura comunitaria adaptada y la escasa articulación interinstitucional para su atención han generado una situación de invisibilización de sus necesidades y derechos.

Ambas situaciones evidencian fallas estructurales en el tejido social y en la cobertura de políticas públicas orientadas a la protección, inclusión y participación activa de estos grupos poblacionales. La superación de estos retos requiere la implementación de estrategias integrales, sostenibles y territorializadas, que fortalezcan el acompañamiento institucional, promuevan la corresponsabilidad comunitaria y contribuyan a la construcción de entornos protectores.

7. EDUCACIÓN



En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector educación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 10**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 10. Problemática Educación.

Problemática	Alternativa de solución
Infraestructura educativa deficiente o en deterioro	Diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Integral de Infraestructura Educativa Rural en el Corregimiento Sur Occidental, que incluya la rehabilitación, adecuación y dotación de las sedes educativas.
Cobertura educativa limitada en áreas rurales dispersas	Implementar una Estrategia de Ampliación de la Cobertura Educativa Rural en zonas dispersas del Corregimiento Sur Occidental con la creación de sedes satélite o aulas multigrado.
	Fortalecimiento de rutas escolares seguras y gratuitas en el corregimiento

Fuente: *Elaboración propia.*

En el Corregimiento Sur Occidental se evidencian serias limitaciones en materia de cobertura y continuidad educativa. Actualmente, solo existen dos sedes que ofrecen los niveles de transición, básica primaria y secundaria. Esta oferta resulta insuficiente para cubrir la demanda de la población estudiantil y genera barreras de acceso, especialmente en zonas veredales, lo que incrementa el riesgo de deserción escolar, afecta la permanencia educativa y limita el desarrollo de trayectorias formativas completas dentro del territorio.

Una parte significativa de la población cuenta únicamente con formación en niveles educativos básicos, mientras que el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior sigue siendo muy reducido. Esta situación restringe las oportunidades de inserción laboral, emprendimiento y desarrollo profesional, especialmente entre los jóvenes, quienes se enfrentan a un panorama con pocas alternativas de formación pertinente y accesible.

Persiste además un rezago estructural en materia educativa, evidenciado en el número de personas sin escolaridad o con formación solo hasta el nivel preescolar. Esta problemática se ve agravada por la falta de una oferta educativa adaptada a las realidades y potencialidades del entorno, así como por la débil articulación entre los programas de formación y las vocaciones productivas del corregimiento.

La ausencia de programas técnicos y tecnológicos enfocados en sectores estratégicos como la agricultura, el turismo rural, la agroindustria y los servicios ambientales limita el desarrollo de competencias pertinentes para el trabajo. Esto afecta especialmente a jóvenes, mujeres y población vulnerable, al reducir sus posibilidades de inserción laboral y generación de ingresos sostenibles.

Frente a este escenario, se requiere fortalecer la pertinencia y calidad de la oferta educativa del SENA y de otros actores formativos, ampliar la cobertura de programas articulados con el desarrollo local, y garantizar la participación activa de la comunidad en la definición de rutas formativas contextualizadas. Estas acciones permitirán avanzar hacia una educación más incluyente, equitativa y generadora de oportunidades reales para la población del Corregimiento Sur Occidental.

11. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros

corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector educación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 11**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 11. Deporte, Recreación y Cultura

Problemática	Alternativa de solución
Falta de apoyo por parte de DEERF para distintas disciplinas	formular e implementar un plan de Fortalecimiento Deportivo y Cultural Territorial, en articulación con el (IDERF),
No hay programas implementados de cultura en el corregimiento	Diseñar e implementar un Programa de Dinamización Cultural Comunitaria en el Corregimiento Sur Occidental, orientado a fomentar el acceso, la formación y la participación de la comunidad en actividades artísticas y culturales.

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento Sur Occidental presenta oportunidades significativas para fortalecer el acceso y la calidad de los servicios relacionados con el deporte, la recreación y la cultura. No obstante, actualmente se evidencian serias deficiencias en estos sectores, dado que no existen espacios adecuados y suficientes como canchas, parques comunitarios o centros culturales que permitan el desarrollo continuo de actividades físicas, lúdicas y artísticas.

Los pocos escenarios disponibles requieren intervenciones urgentes de adecuación estructural y mantenimiento preventivo, a fin de garantizar condiciones seguras y funcionales para su uso, especialmente por parte de niños, niñas y adolescentes. Esta carencia limita el aprovechamiento del tiempo libre, la participación comunitaria y la generación de entornos protectores para la infancia y la juventud.

Por tanto, se hace necesario diseñar e implementar estrategias integrales que contemplen tanto la mejora de la infraestructura existente como la creación de nuevos espacios accesibles y multifuncionales, junto con una programación permanente e incluyente que fortalezca el tejido social y promueva el desarrollo humano a través del deporte, la recreación y la cultura. En cuanto a la oferta programática, se reconocen esfuerzos institucionales en materia de actividades deportivas, recreativas y culturales; sin embargo, estas iniciativas aún pueden ampliarse en cobertura, frecuencia y diversidad, con el fin de lograr una mayor participación de toda la comunidad. Se identifican desafíos específicos para grupos como personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, quienes requieren espacios y programas diseñados de forma incluyente y accesible que respondan a sus intereses y necesidades.

Desde el componente cultural, el corregimiento cuenta con expresiones artísticas y manifestaciones tradicionales que pueden fortalecerse a través de procesos formativos, promoción de talentos locales y preservación de la identidad cultural. No obstante, se evidencia la necesidad de contar con un espacio físico permanente que funcione como centro cultural comunitario, promoviendo la participación ciudadana, la apropiación del patrimonio y el desarrollo de capacidades creativas y recreativas.

12. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector salud y protección social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 12**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas

y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 12. Problemáticas Salud y Protección Social.

Problemática	Alternativa de solución
Falta de accesibilidad y efectiva en la implantación de un sistema de salud preventivo en la comunidad del corregimiento sur occidental	Creación e implementación de una política pública en salud preventiva y su aplicación real en el corregimiento.
	Desarrollo de Programas en promoción y prevención y deficiencias en la detección oportuna de enfermedades crónicas y presencia de brigadas médicas puerta a puerta.
	Realizar el fortalecimiento de acceso a programas de vacunación, control prenatal, planificación familiar y control de enfermedades crónicas.
	Implementar estrategias que acobijen la cobertura con IPS y EPS, evitando el traslado de la población ala área rural del municipio.
Las personas discapacitadas en el corregimiento no se han tenido en cuenta en programas de apoyo para este sector	implementar un Programa Local de Inclusión y Apoyo Integral para Personas con Discapacidad.
	Realizar entregas de ayudas técnicas para las personas discapacitadas del corregimiento

Fuente: Elaboración propia.

El Corregimiento Sur Occidental enfrenta graves limitaciones en el acceso, la calidad y la cobertura de los servicios de salud y de protección social, lo cual afecta de manera directa a su población, especialmente a los grupos más vulnerables.

Aunque el territorio cuenta con un centro de atención médica de primer nivel, su capacidad operativa es insuficiente, ya que no dispone de médicos generales permanentes 24 horas, lo que obliga a la población a desplazarse hasta el casco urbano de Fusagasugá para recibir servicios básicos, de

urgencias o tratamientos específicos. Esta situación constituye una barrera crítica, particularmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes y familias de bajos ingresos, quienes enfrentan serias dificultades económicas y de movilidad.

En el ámbito de la protección social, se evidencian importantes falencias en la cobertura, focalización y articulación de programas sociales, especialmente aquellos dirigidos a personas mayores sin redes de apoyo, cuidadores informales, jóvenes en riesgo, personas con enfermedades crónicas no transmisibles y población con discapacidad. La débil presencia institucional en el corregimiento restringe el acceso a subsidios, atención psicosocial, rutas de protección integral y acciones de promoción de la salud.

Asimismo, la implementación de estrategias de salud comunitaria, educación en autocuidado y promoción de hábitos de vida. Esto se refleja en baja cobertura de esquemas de vacunación, escasos controles de crecimiento y desarrollo, limitada atención en salud mental y poca prevención del consumo de sustancias psicoactivas, factores que deterioran la salud pública y la calidad de vida en el corregimiento.

A lo anterior se suma la ausencia de servicios psicosociales continuos y cercanos, así como la falta de respuesta institucional oportuna frente a problemáticas sociales complejas, lo que reduce significativamente la capacidad de prevención y atención integral del territorio. Esta situación debilita el tejido social y agrava las condiciones de vulnerabilidad de la población.

Finalmente, se destaca la necesidad urgente de una ambulancia de carácter permanente para el traslado oportuno de pacientes en situaciones de urgencia al hospital municipal o centros especializados, como una

medida prioritaria para garantizar el derecho a la salud de los habitantes del corregimiento.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

13. GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector gobierno y ordenamiento territorial, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 13**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo corregimental.

Tabla 13. Problemáticas Gobierno y Ordenamiento Territorial.

Problemática	Alternativa de solución
Falta de insumos básicos y equipamiento para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras locales	Implementar un programa de apoyo técnico, logístico para el fortalecimiento de las JAC Y JAL, enfocado en la dotación de equipos tecnológicos, mobiliario básico y herramientas de gestión comunitaria

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento Sur Occidental cuenta con una estructura territorial claramente delimitada y una comunidad activa que ha impulsado procesos organizativos y de participación ciudadana. Sin embargo, persisten importantes desafíos en la articulación entre las necesidades del

territorio y la capacidad institucional para dar respuesta de manera oportuna, eficiente y pertinente.

Las deficiencias en infraestructura física y en equipamientos sociales han generado un patrón de ocupación disperso, con baja conectividad entre veredas y condiciones de habitabilidad precarias en varios sectores. Esta situación afecta directamente la calidad de vida de la población y limita el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Uno de los retos más relevantes es el déficit de dotación comunitaria, evidenciado en la falta de espacios físicos adecuados, mobiliario y recursos mínimos para el desarrollo de actividades culturales, sociales, organizativas y de fortalecimiento del tejido comunitario. Esta carencia obstaculiza la generación de procesos participativos, el fortalecimiento del capital social y la consolidación de capacidades de autogestión por parte de las organizaciones locales.

En el ámbito de la gobernanza rural, se identifica una débil articulación entre las entidades municipales y las organizaciones sociales del corregimiento, así como una escasa participación ciudadana en escenarios de planeación, seguimiento y control de la gestión pública. Esta situación limita la formulación e implementación de políticas públicas ajustadas a las dinámicas y prioridades del territorio rural, debilitando la eficacia de la acción institucional.

A pesar de estas limitaciones, el corregimiento posee un capital social significativo, representado en el liderazgo de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y juntas administradoras locales (JAL) otras expresiones organizativas locales. Con un proceso integral de fortalecimiento institucional, técnico y formativo, estas organizaciones pueden desempeñar un rol clave en la construcción de una gobernanza rural más efectiva, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible del territorio.

14. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector transporte y movilidad, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 14**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 14. Transporte y Movilidad.

Problemática	Alternativa de solución
Deficiencias en la infraestructura vial y condiciones de movilidad en el Corregimiento	Intervención de infraestructura vial rural con sistemas de placa huella en zonas urbana y veredales del corregimiento
	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías, andenes, ciclo rutas y accesos peatonales en el Corregimiento Sur Occidental
Deficiencias en la continuidad, cobertura y calidad del servicio de transporte público en el corregimiento	Mejorar la calidad y frecuencia del servicio
	Regular el valor de los costos de este transporte

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento Sur Occidental cuenta con la Vía Panamericana como principal eje de conectividad regional, lo que facilita el enlace con el casco urbano de Fusagasugá y otras zonas del departamento. No obstante, pese a su importancia estratégica, esta vía no dispone de andenes peatonales ni ciclo rutas, lo cual expone a la población a situaciones de riesgo y restringe el ejercicio de una movilidad segura, accesible e inclusiva.

Aunque el corregimiento dispone de servicios de transporte público como busetas y taxis, estos se prestan de manera irregular, sin continuidad ni periodicidad establecida, lo que limita la cobertura efectiva y dificulta el desplazamiento oportuno de los habitantes. A esto se suma el deterioro significativo de la red vial terciaria e interna, ocasionado por la falta de mantenimiento rutinario, las condiciones climáticas adversas y la escasa inversión en infraestructura vial rural.

Esta situación afecta gravemente la conectividad entre veredas, incrementa los tiempos y costos de desplazamiento, y restringe el acceso a servicios esenciales como salud, educación y actividades económicas. Asimismo, la precariedad de las vías rurales constituye una barrera para la comercialización eficiente de productos agrícolas, pecuarios, apícolas y otros bienes de origen campesino, afectando negativamente la economía local y limitando las oportunidades de desarrollo del territorio.

Ante este panorama, se hace urgente la construcción de andenes peatonales y ciclorutas, especialmente en los tramos de mayor tránsito y en sectores cercanos a la Vía Panamericana, con el objetivo de garantizar condiciones de movilidad seguras, dignas y sostenibles para peatones y ciclistas, y contribuir a la cohesión territorial del corregimiento.

15. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros corregimentales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector vivienda y servicios públicos, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 15**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas

y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental

Tabla 15. Problemática Vivienda y Servicios Públicos.

Problemática	Alternativa de solución
Déficit de vivienda digna y condiciones habitacionales precarias, caracterizadas por deficiencias en infraestructura, hacinamiento, materiales inadecuados.	programas de autoconstrucción asistida, con apoyo técnico y social de la administración municipal, promoviendo soluciones habitacionales sostenibles y acordes al entorno rural.

El Corregimiento Sur Occidental enfrenta retos significativos en el acceso universal y equitativo a los servicios públicos domiciliarios y alcantarillado, lo cual demanda inversiones en infraestructura, ampliación de redes y la implementación de esquemas alternativos para la cobertura en áreas de difícil acceso. De igual forma, las condiciones habitacionales evidencian una alta vulnerabilidad social, por lo que se requiere una estrategia integral orientada a garantizar el acceso a una vivienda digna, procesos de legalización de predios y programas de mejoramiento progresivo que fortalezcan la seguridad y estabilidad de las familias rurales.

Se han registrado algunos avances en el acceso a los servicios públicos básicos; sin embargo, persisten brechas significativas, particularmente en lo relacionado con el suministro de agua potable. Una parte considerable de la población aún no cuenta con conexión al sistema de acueducto, lo que genera riesgos sanitarios, afecta la salud pública y aumenta la vulnerabilidad frente a emergencias por desabastecimiento.

En cuanto al manejo de excretas, aunque existe una cobertura mayoritaria del servicio de alcantarillado, todavía hay sectores que carecen de este sistema, lo cual evidencia condiciones sanitarias precarias y posibles focos de contaminación ambiental, especialmente en zonas rurales dispersas o de difícil acceso.

Las condiciones de tenencia y ocupación de la vivienda reflejan un alto grado de inestabilidad residencial y escasa consolidación patrimonial. La mayoría de las viviendas se encuentran en condición de arriendo o subarriendo, lo que evidencia una fuerte dependencia del mercado informal, posibles situaciones de hacinamiento y baja seguridad habitacional. Un número importante de familias habita con permiso del propietario, lo que constituye una forma de ocupación transitoria sin garantías legales, ni posibilidades claras de acceder a subsidios para mejoramiento. Solo una proporción muy reducida de viviendas es propia y completamente pagada, y un porcentaje aún menor se encuentra en proceso de pago. Adicionalmente, existen casos de posesión sin título, situación que genera incertidumbre jurídica, impide la inversión pública en mejoramientos habitacionales y limita el acceso a programas de legalización o financiamiento.



IDEAS DE PROYECTOS

IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS

Tabla 16. Proyectos Priorizados.

IDEA DE PROYECTO RESPONSABLE DA DE PROYECTADO	MISIONAL RESPONSABLE
Desarrollo de estrategias que incentiven la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del Corregimiento Sur Occidental.	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)
Dotación y entrega de estímulos a la población educativa del Corregimiento Sur Occidental.	Secretaría de Educación
Desarrollo de estrategias, entrega de dotación e insumos para el fomento agropecuario del Corregimiento Sur Occidental	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Dotación de elementos y estrategias que permitan la atención de la población en condición de discapacidad del Corregimiento Sur Occidental	Secretaría de Gestión Social
Implementación de estrategias y dotación para la población étnica del Corregimiento Sur Occidental.	Secretaría de Gestión Social
Dotación de elementos, mobiliarios y/o tecnológicos para las JAC del Corregimiento Sur Occidental	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Dirección de Participación y Asuntos Locales
Dotación de elementos, mobiliarios y/o tecnológicos para las JAC del Corregimiento Sur Occidental	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Dirección de Participación y Asuntos Locales
Implementación de estrategias, dotación y acciones orientadas a los adultos mayores del Corregimiento Sur Occidental	Secretaría de Gestión Social
Implementación de estrategias y dotación orientada a la población juvenil del Corregimiento Sur Occidental.	Secretaría de Gestión Social
Desarrollo de acciones Sociales a organizaciones basadas en la fe en el corregimiento sur occidental.	Secretaría de Gestión Social

Fuente: Consejo de Planeación Corregimiento sur Occidental

Cada una de las ideas de proyecto priorizadas, que se detallan en la **Tabla 16**, fue concertada, discutida y aprobada por el Consejo de Planeación del Corregimiento Sur Occidental, en el marco de un proceso participativo,



transparente y articulado con los lineamientos establecidos por la administración municipal.

La selección de estos proyectos responde a su alto impacto estructural y social, así como a su pertinencia para atender necesidades identificadas en sectores clave como educación, desarrollo económico, turístico y mejoramiento en la dotación de los organismos comunales del corregimiento y beneficio para los jóvenes, adultos y personas vulnerables.

Estas iniciativas no solo apuntan al mejoramiento físico del entorno, sino también al fortalecimiento de la gobernanza local, la inclusión social y el bienestar colectivo, mediante acciones concretas que promuevan un corregimiento más segura, accesible, integrada, participativa y en permanente desarrollo.

Las ideas de proyecto presentadas en la **tabla 16** fueron revisadas por la Oficina de Proyectos y Cooperación internacional, posteriormente, ajustadas. Dichos ajustes se enfocaron principalmente en aspectos de redacción y forma, sin modificar el fondo, la finalidad ni el alcance de cada propuesta, respetando así lo aprobado previamente por el consejo de Planeación del Corregimiento Sur Occidental.



ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES

Tabla 17. Proyectos Priorizados.

	No IDEA DE PROYECTO	ODS	PND Programas	PDD Meta-Producto
1	Desarrollo de estrategias que incentiven la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del Corregimiento Sur Occidental.		Ciudades y hábitats resilientes	Atender a 860.000 personas con programas que promuevan la cultura de la actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, recreación y deporte.
2	Dotación y entrega de estímulos a la población educativa del Corregimiento Sur Occidental.		Ciudades y hábitats resilientes	Implementar en 200 Instituciones Educativas Departamentales un Programa de Mejoramiento de la Calidad educativa
3	Desarrollo de estrategias, entrega de dotación e insumos para el fomento agropecuario del Corregimiento Sur Occidental		Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	Apoyar 120 proyectos para el fomento al Emprendimiento Artesanal Cundinamarqués.
4	Dotación de elementos y estrategias que permitan la atención de la población en condición de discapacidad del Corregimiento Sur Occidental		Ciudades y hábitats resilientes	Atender a 5.000 personas con discapacidad a través del fortalecimiento de los Centros de Vida Sensorial del departamento de Cundinamarca.
5	Implementación de estrategias y dotación para la población étnica del Corregimiento Sur Occidental.		Gobernanza multinivel del territorio	Garantizar la generación y adecuación de 1 espacio en el departamento de Cundinamarca para el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural que promueva el reconocimiento y el fortalecimiento de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.



6	Dotación de elementos, mobiliarios y/o tecnológicos para las JAC del Corregimiento Sur Occidental	 	Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial	Implementar 2.700 proyectos denominados “obras con capital social” orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
7	Dotación de elementos, mobiliarios y/o tecnológicos para las JAC del Corregimiento Sur Occidental	 	Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial	Implementar 2.700 proyectos denominados “obras con capital social” orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
8	Implementación de estrategias, dotación y acciones orientadas a los adultos mayores del Corregimiento Sur Occidental		Ciudades y hábitats resilientes	Prestar servicios de protección a 650 personas adultas mayores cada año en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca.
9	Implementación de estrategias y dotación orientada a la población juvenil del Corregimiento Sur Occidental.	 	Ciudades y hábitats resilientes	Atender a 10.000 niños, niñas y adolescentes por medio del fortalecimiento de espacios lúdico-pedagógicos.
10	Desarrollo de acciones Sociales a organizaciones basadas en la fe en el corregimiento sur occidental.	 	6. Ciudades y hábitats resilientes	Realizar el documento de planeación para la garantía de los derechos de la libertad de culto y libertad religiosa.

MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES

Tabla 18. Matriz plurianual proyectada de inversiones.

No	Idea de proyecto	Articulación plan de desarrollo			misional responsable	vigencia proyectada de ejecución	valor económico proyectado (sistema presupuestario participativo)
		línea estratégica	programa	meta			
1	Desarrollo de estrategias que incentiven la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del Corregimiento Sur Occidental.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florecen en Fusagasugá	Realizar acciones en los corregimientos y comunas del municipio, con el fin de potenciar la participación ciudadana y contribuir a la vida social y comunitaria, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo.	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)	2026	\$ 41.096.837
						2027	\$ 42.276.679
						2028	\$ 43.515.513
						2029	\$ 67.706.062
2	Dotación y entrega de estímulos a la población educativa del Corregimiento Sur Occidental.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	Fusagasugá con calidad educativa	Implementar estrategias para garantizar el acceso, retención y permanencia anual de estudiantes en el sistema educativo oficial de los grados jardín a once, jóvenes en edad extra y adultos	Dotación y entrega de estímulos a la población educativa del Corregimiento Sur Occidental.	2026	\$ 41.096.837
						2028	\$ 43.515.513
3	Desarrollo de estrategias, entrega de dotación e insumos para el fomento agropecuario del Corregimiento Sur Occidental	Fusagasugá Florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial.	Desarrollo empresarial y empleo	Apoyar asociaciones, grupos organizados y/o esquemas asociativos para su desarrollo empresarial.	Desarrollo de estrategias, entrega de dotación e insumos para el fomento agropecuario del Corregimiento Sur Occidental	2026	\$ 41.096.837
						2027	\$ 32.276.679
						2028	\$ 43.515.513
						2029	\$ 37.706.062
4	Dotación de elementos y estrategias que permitan la atención de la población en condición de discapacidad del Corregimiento Sur Occidental	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	Fusagasugá incluyente con la población con discapacidad	Beneficiar anualmente 925 personas con discapacidad, niños con dificultades en el aprendizaje y cuidadores con las modalidades del programa de discapacidad de la Secretaría de Gestión Social.	Secretaría de Gestión Social	2026	\$ 21.096.837
						2027	\$ 22.276.679
						2028	\$ 18.515.513
5	Implementación de estrategias y dotación para la población étnica del Corregimiento Sur Occidental.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	Fusagasugá avanza hacia el reconocimiento de la población étnica	Realizar acciones durante el cuatrienio encaminadas a la caracterización, reconocimiento legal, político, cultural, económico, educativo, para la garantía de los derechos de la	Secretaría de Gestión Social	2026	\$ 11.096.837
						2027	

				población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera y Rom.			\$ 12.276.679
						2028	\$ 13.515.513
6	Dotación de elementos, mobiliarios y/o tecnológicos para las JAC del Corregimiento Sur Occidental	Fusagasugá Florece con Seguridad, Convivencia y Participación.	Fusagasugá integra y participativa	Generar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones comunales del Municipio	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Dirección de Participación y Asuntos Locales	2026	\$ 16.096.837
						2028	\$ 18.515.513
7	Dotación de elementos, mobiliarios y/o tecnológicos para las JAL del Corregimiento Sur Occidental	Fusagasugá Florece con Seguridad, Convivencia y Participación.	Fusagasugá integra y participativa	Fortalecer y capacitar a las Juntas Administradoras Locales	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Dirección de Participación y Asuntos Locales	2026	\$ 6.096.837
						2027	\$ 12.276.679
						2028	\$ 8.515.513
8	Implementación de estrategias, dotación y acciones orientadas a los adultos mayores del Corregimiento Sur Occidental	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	Fusagasugá edad con plenitud	Beneficiar anualmente a 4.960 personas mayores con el programa Fusagasugá Envejece con Plenitud.	Secretaría de Gestión Social	2026	\$ 11.096.837
						2027	\$ 22.276.679
						2028	\$ 18.515.513
						2029	\$ 27.706.062
9	Implementación de estrategias y dotación orientada a la población juvenil del Corregimiento Sur Occidental.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	Jóvenes con liderazgo social	Beneficiar a jóvenes con las modalidades de atención del programa "Jóvenes con liderazgo social"	Secretaría de Gestión Social	2027	\$ 32.276.679
						2029	\$ 37.706.062
10	Desarrollo de acciones Sociales a organizaciones basadas en la fe en el corregimiento sur occidental.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	Fusagasugá territorio para la libertad religiosa	Brindar atención al 100% de las Organizaciones basadas en la fe que soliciten apoyo para la ejecución de acciones sociales dirigidas a población vulnerable	Secretaría de Gestión Social	2027	\$ 22.276.679
						2029	\$ 47.706.062

Fuente: Elaboración propia

Valoración Económica y Asignación Presupuestal de los Proyectos Contenidos en el Plan de Desarrollo del Corregimiento sur occidental 2026 – 2029 “Territorio que florece con equidad y desarrollo sostenible”

El valor económico asignado a cada uno de los proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo del Corregimiento sur occidental 2026 – 2029, se estableció con base en los resultados de la distribución de recursos provenientes del programa de Presupuesto Participativo. Esta asignación cumple con lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo 035 de 2016, en el cual se determina que la fuente de los recursos financieros para el programa de Presupuesto Participativo corresponde a los “recursos propios de libre destinación del municipio”.

Para tal efecto, la Administración Municipal definirá anualmente la partida presupuestal destinada al programa, garantizando así la ejecución efectiva



del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo. En concordancia con lo anterior, la Administración asignará al Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, la suma equivalente a 1.450 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para financiar proyectos no estratégicos contemplados en los Planes de Desarrollo Comunes y Corregimentales.

Conforme al párrafo 1 del artículo mencionado, la distribución presupuestal anual se realizará en función del análisis del Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondiente a cada comuna y corregimiento, lo cual asegura una asignación equitativa y ajustada a las necesidades específicas del territorio.

Para el corregimiento sur occidental, la asignación presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2026 es de \$188.774.697.COP, valor determinado por el Comité de Planeación y Presupuesto Participativo mediante Acta 01 de 2025, fechada el 14 de mayo de 2025, y ratificado por la Secretaría de Planeación a través de la Resolución 021 del 15 de mayo de 2025.

Para el cuatrienio correspondiente a la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se tomó como referencia el valor presente asignado para 2026. Dicho monto será ajustado y actualizado anualmente en función del incremento del salario mínimo mensual legal vigente y los resultados del análisis del indicador NBI. Se aclara que los valores proyectados para las vigencias 2027 a 2029 se presentan únicamente como referencia en la matriz de inversiones.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Desarrollo fue elaborado mediante un trabajo articulado y concertado entre el Consejo de Planeación Corregimental, la Junta Administradora Local, y con la activa participación de las Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios del Corregimiento sur occidental. Este proceso contó con el acompañamiento técnico y asesoría constante por parte de la Administración Municipal, a través del equipo interdisciplinario de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas Públicas, garantizando la adecuada orientación en cada etapa de formulación.

La construcción del plan se realizó bajo el marco normativo establecido por la Ley 152 de 1994 y siguiendo los lineamientos técnicos e instrumentos metodológicos proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación de planes de desarrollo territoriales.

Durante el proceso, se promovió la participación plural y representativa de los diferentes sectores del desarrollo humano, a través de los consejeros que representan a cada uno de estos sectores dentro del Corregimiento sur occidental. La conformación formal del Consejo de Planeación Corregimental se llevó a cabo entre febrero y marzo de 2025, con el aval de la Junta Administradora Local mediante resolución y con el reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Planeación, a través de la Resolución 011 de 2025.

El Plan de Desarrollo construido incorpora ideas y propuestas de proyectos para el cuatrienio 2026 – 2029, asegurando el cumplimiento de los objetivos



de planificación del periodo y alineando los proyectos no estratégicos con el Plan de Desarrollo Municipal. De esta manera, se contribuye de forma efectiva al cumplimiento de las metas y objetivos municipales establecidos para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio.

La ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo del Corregimiento sur occidental se garantiza mediante la institucionalidad del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, a través del cual se asignan recursos propios de libre destinación que son gestionados y ejecutados por la Administración Municipal en el marco de sus competencias misionales. El Consejo de Planeación del Corregimiento sur occidental realiza el acompañamiento, seguimiento y actualización de los avances en cada vigencia, garantizando la articulación necesaria para la adecuada ejecución de los proyectos priorizados.

Es importante destacar que todos los miembros del Consejo de Planeación participaron activamente en la identificación y definición de problemáticas y necesidades del territorio, así como en la proposición de alternativas de solución. Este proceso orientó la consolidación de ideas de proyecto, que fueron objeto de análisis técnico y jurídico para determinar su viabilidad y competencia, programando su ejecución en el marco temporal del presente Plan.

Finalmente, este proceso reafirma la importancia de la articulación efectiva entre las entidades estatales y la comunidad mediante mecanismos de participación ciudadana, lo cual es fundamental para la definición y priorización de proyectos de inversión pública que promuevan el bienestar y desarrollo integral de la población, bajo los principios de gobernabilidad, transparencia y corresponsabilidad ciudadana, tanto en el corto, mediano y largo plazo.



BIBLIOGRAFIA

- Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T – 2023.
- Plan de desarrollo Corregimental “Mejorando el Entorno 2022 – 2025.
- Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece” 2024-2027.
- SISBÉN. Sistema de identificación de posibles beneficiarios de programas sociales, año (2025). Personas y hogares encuestados y clasificados en el SISBÉN según comuna o corregimiento. Municipio de Fusagasugá.





Fusagasugá
Florece